

PROC. ORDINARIO N. 2021-191

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de julio del año dos mil veintiuno (2021), me permito informar al Despacho que obra solicitud de corrección. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ  
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se corrige el auto de fecha 14 de julio de 2021, en lo referente al nombre de los demandantes COLPENSIONES, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En lo demás permanezca incólume el auto de fecha 14 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

Rafael Camilo Mora Rojas

Juez Circuito

Laboral 035

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77daf8bfbbd8ad9c7bb5ad299a55a37a3b631ed6316e2788436ada82b387cd2

Documento generado en 02/09/2021 09:10:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>